Pucayacu, 2 de febrero de 2015

Señores:

JORGE TAPIA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, la suscrita señora MARIA CELINDA PILAGUANO PILATASIG debidamente autorizado por mi cónyuge Sr. MANUEL FRANCISCO CASILLAS TIGASI, he cedido a favor de la señora MARIA CARMELINA MENA MARTINEZ, UNA (1) Acción ordinaria y nominativa de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 34.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

La CESIONARIA, señora MARIA CARMELINA MENA MARTINEZ, ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor de la CESIONARIA, el nuevo Título de Acción.

La CEDENTE señora MARIA CELINDA PILAGUANO PILATASIG expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura. Atentamente,

MARIA CELINDA PILAGUANO

CEDENTE:

C.C. No.050109914-7

Maria Carmelina Mega

CONYUGE CEDENTE: C. C. No. 050108738-1

C. C. 1. (0. 000 200 700

MARIA CARMELINA MENA MARTINEZ,

CESIONARIA:

C.C. No. 050120989-4

Señores:

JORGE TAPIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO
PUCAYACU S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, la suscrita señora CARMEN ARMAS TIGASI debidamente autorizada por mi cónyuge Sr. EDISON MAVILO ESQUIVEL JACOME, he cedido a favor de la señorita JESSICA MARIBEL ESQUIVEL ARMAS, UNA (1) Acciones ordinarias y nominativas de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 34.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

La CESIONARIA, señorita JESSICA MARIBEL ESQUIVEL ARMAS, ecuatoriana, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor de la CESIONARIA, el nuevo Título de Acción.

La CEDENTE señora CARMEN ARMAS TIGASI expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura.

Atentamente.

CARMEN ARMAS TIGASI

CEDENTE:

C.C. No.050098127-9

EDISON MAVILO ESQUIVEL JACOME

CONYUGE CEDENTE: C. C. No. 050163658-3

JESSICA MARIBEL ESQUIVEL ARMAS

CESIONARIA:

C.C. No 050355823-1